



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00914490- -UNC-DGME#SG

---

EL H CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

Adherir y dar amplia difusión a la 12° “Marcha por el Derecho a la Salud Mental: No somos desechos, ¡tenemos derechos!”, a realizarse el día 31 de octubre de 2025 en la ciudad de Córdoba, en defensa de los derechos humanos y de las políticas públicas de salud mental en nuestro país.

A nivel nacional, enfrentamos graves desafíos para la plena garantía del derecho a la salud mental, entre los que se destacan el desfinanciamiento sostenido del sector, la precarización de los dispositivos de atención, el desmantelamiento de programas, la sobrecarga del sistema público y la implementación de políticas de ajuste que vulneran derechos fundamentales. Resulta indispensable un Estado presente que asegure condiciones de vida dignas y el efectivo cumplimiento del derecho a la salud mental como parte indispensable del derecho a la salud integral.

En el caso particular de la provincia de Córdoba, la situación actual reviste carácter crítico. En los últimos años se ha profundizado un proceso de desfinanciamiento del sistema público con impactos directos sobre los dispositivos de atención y acompañamiento comunitario. La reducción de equipos territoriales, la falta de recursos humanos y materiales, y la precarización de los espacios de atención han provocado un grave deterioro de la red provincial de salud mental, afectando la accesibilidad y continuidad de los tratamientos.

Este H. Consejo Superior reafirma su compromiso con la promoción, prevención y defensa del derecho a la salud mental, entendida como parte esencial de la salud integral, en concordancia con los principios establecidos por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que consagra un modelo de atención comunitaria, interdisciplinaria y con enfoque de derechos humanos. Asimismo, ratifica la plena vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Ley

Nº 26.378 y con jerarquía constitucional conforme Ley Nº 27.044, que garantiza la autonomía, inclusión y participación plena de las personas con discapacidad psicosocial.

Por medio de la presente declaración, se invita a toda la comunidad universitaria a acompañar esta jornada de movilización, reafirmando el compromiso de nuestra Universidad con una salud mental pública, comunitaria, con perspectiva de género y de derechos humanos.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.